

MENDOZA, 12 1 SEP 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 15928/18 caratulado: "Decano. LOYERO, Rosana Margarita s/ Designación Coordinador de Área de Facultad "C" Tiempo Parcial, Funciones de Referente Pedagógica de Carreras de la Facultad."

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Prof. LOYERO corresponde a la Estructura de Gestión 2018/2022, que se encuentra en trámite para su aprobación.

Los informes de la Dirección de Personal y de la Secretaría Económico-Financiera.

Lo aconsejado por las Comisiones del Consejo Directivo y lo dispuesto por el mismo en sesión del día 18 de setiembre de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Prof. Rosana Margarita LOYERO (C.U.I.L. Nº 27-20220714-1 - Legajo Nº 22.646), desde el UNO (1) de setiembre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2018, en un cargo de Coordinador de Área de Gestión de Facultad Categoría "C" con dedicación de Tiempo Parcial, con funciones de *Referente Pedagógica* de todas las Carreras de la Facultad, dependiente de Secretaría Académica.

ARTICULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroactividad	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	01	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

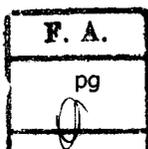
ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación, deberá ser imputada según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de cargos, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Cargo		Coordinador de Área de Gestión de Facultad Categoría "C" - Tiempo Parcial (Ordenanza Nº 84/2004-C.S. y modificatoria)

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo con lo informado por esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **213**



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO